

 <b>FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS</b>	<b>ANEXO 5</b> Oferta de empleo	Fecha Rev: 01/12/2022
---	------------------------------------	--------------------------

 <b>FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS</b>	<b>OFERTA DE EMPLEO</b>		
<b>REFERENCIA</b>	<b>FECHA DE APERTURA</b>	<b>FECHA DE CIERRE</b>	
2023_Piezo4Spine_R1	04/12/2023	19/12/2023	
<b>CENTRO</b>			
Hospital Nacional de Paraplégicos			
<b>GRUPO DE INVESTIGACIÓN/SERVICIO</b>		<b>INVESTIGADOR PRINCIPAL</b>	
Laboratorio de Circuitos Neuronales y Comportamiento		Juliana M Rosa	
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>C. POSTAL</b>
Finca La Peraleda s/n	Toledo	Toledo	45071
<b>PERFIL DE LA PERSONA CANDIDATA</b>			
<b>CATEGORÍA PROFESIONAL</b>		<b>TITULACIÓN ACADÉMICA</b>	
R1 (FIRST STAGE RESEARCHER)/TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO (A1)		Se exige <b>Titulación de Grado (NIVEL MECES 2 O NIVEL 6 EQF)</b> en alguna de las siguientes disciplinas: Bioquímica, Biología, Bioingeniería, Farmacia.	
<b>EXPERIENCIA PREVIA</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se valorará positivamente experiencia con modelos animales de lesión medular y pruebas comportamentales.</li> <li>• Se valorará positivamente la experiencia en investigación en el área de la neurociencia.</li> </ul>			
<b>PERFIL REQUERIDO</b>			
Requisitos mínimos: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacitación para trabajar con animales de investigación (niveles A, B, C).</li> </ul> Requisitos valorables: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocimientos en Técnicas básicas de histología e inmunofluorescencia incluyendo procesado de tejidos, preparación de soluciones y manejo de técnicas de microscopía confocal.</li> <li>✓ Conocimientos en el manejo de programas de estadística (p. ejemplo: SPSS, R...), graficado (p. ejemplo: Prism, Origin, Igor) y figuras (p. ejemplo Illustrator).</li> <li>✓ Conocimientos en técnicas de comportamiento sensorial y motor, así como análisis de los datos comportamentales.</li> <li>✓ Conocimientos en cirugías craneales (craneotomías) y manipulación e inyección cerebral de virus adeno-asociados.</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR EN EL PROYECTO/CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR Y/O HABILIDADES A DESARROLLAR</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de pruebas de comportamiento motor y sensorial en roedores</li> </ul>			

- Adquisición de imágenes de calcio in vivo mediante la técnica de miniscope
- Realización de registros mediante optogenética y comportamiento
- Uso de modelos transgénicos para manipulación celular y comportamiento
- Obtención de Registros de electrofisiología in vivo
- Técnicas de inmunofluorescencia para marcadores de estructuras sinápticas.
- Cirugías craneales para inyección de virus adeno-asociados

#### MOTIVACIÓN

En el marco del proyecto Piezo4Spine (HORIZON-EIC-2022-PATHFINDEROPEN-01-01 con referencia 101098597) se realizará la evaluación funcional in vivo e in vitro del uso de distintos biomateriales para la lesión medular en ratas. En este proyecto se trabaja en la puesta en marcha de las distintas pruebas experimentales así como la recogida de datos iniciales para el comienzo de los estudios con los biomateriales.

Es necesaria la incorporación de un perfil de investigador con experiencia en pruebas comportamentales sensoriales y motoras, así como técnicas de marcaje mediante y análisis de inmunofluorescencia de neuronas en cultivo y tejido cerebral/medular.

Este perfil estará involucrado en las tareas de registros de la actividad neuronal mediante electrofisiología in vivo e imagen de calcio mediante microscopios en miniatura (miniscope)

#### DATOS DEL CONTRATO

DURACIÓN CONTRATO	JORNADA/DEDICACIÓN	SALARIO MENSUAL	BRUTO
Contrato de actividades Científico-técnicas (art. 23 Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril).  <b>Vinculado a la duración del proyecto y la subvención concedida.</b>  <b>Fecha estimada de incorporación: 08-01-2024</b>	Jornada Completa (35h/semana)	1.490,02 euros/brutos (pagas extraordinarias prorrateadas).	euros mes

#### PROCEDIMIENTO DE ENVÍO SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Las personas candidatas deberán aportar la siguiente documentación por correo electrónico a [rrhh.fhnp@sescam.jccm.es](mailto:rrhh.fhnp@sescam.jccm.es) **en un documento único en formato PDF**

- Carta de presentación (mención expresa a la referencia de la oferta).
- Currículum Vitae del candidato (incluir nº de teléfono móvil y correo electrónico de contacto).
- Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.
- Fotocopia del Título exigido o certificado de su obtención.
- Documentación acreditativa de la experiencia (certificado de tiempo trabajado o certificado similar emitido por el departamento de Recursos Humanos de la empresa correspondiente).
- La acreditación de los conocimientos deberá realizarse mediante certificado emitido por la empresa o entidad en la que se haya adquirido dicho conocimiento

- La acreditación de cursos se realizará mediante la presentación de la certificación expedida por la entidad de impartición. Dicha certificación deberá recoger el número de horas lectivas del mismo.
- La acreditación de prácticas se realizará a través de un certificado de la institución donde se indique el número de horas y funciones realizadas.

#### TRIBUNAL EVALUADOR

El Tribunal Evaluador estará compuesto por:

- Presidencia: IP/Responsable del Servicio
- Vocal: Miembro del grupo de recepción
- Secretaría: Recursos Humanos de la Fundación

#### PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de dos fases:

**1º Fase: Evaluación de méritos** (6 puntos): en esta fase se realizará una valoración de los méritos y de los requisitos establecidos en la convocatoria por parte del Tribunal.

**2º Fase: Entrevista personal** (4 puntos): Las personas candidatas que hayan obtenido al menos 4 puntos en la 1º Fase serán convocados a una entrevista personal con el Tribunal pudiendo realizarse, de forma presencial o telemática. Esta entrevista versará sobre los requisitos establecidos en la convocatoria.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

1.-La resolución de la presente convocatoria de contratación de personal, está supeditada a la autorización previa por parte de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2.- Será requisito tener la nacionalidad de cualquier país perteneciente a la Unión Europea o en su defecto estar en posición del permiso de trabajo. En aquellos casos en los que la persona candidata no disponga del permiso de trabajo deberá informar a la Fundación durante el proceso selectivo, que informará a la persona candidata del proceso a seguir en caso de resultar seleccionada.

3.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación seguirá los principios de la política OTMR establecida en la Carta Europea del Investigador: Contratación transparente, abierta y basada en méritos. (Disponible en: <https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/hrs4r>)

4.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación es conforme al Plan de Igualdad de la entidad. (Disponible en: <https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/plan-de-igualdad>)

5.- Todas las solicitudes que se reciba en relación con las ofertas de empleo serán tratadas por la Fundación con la finalidad de seleccionar a la persona candidata más adecuada y en cumplimiento con el interés público (art 6.1 e del reglamento UE 2016/679) que contempla la cesión de datos legalmente establecida a organismos públicos de control, auditorías y otros entes públicos; y el derecho del solicitante a pedir acceder, rectificar y cancelar datos de su solicitud cuando considere dirigiéndose a la dirección de contacto de la oferta. La persona interesada, al presentar una solicitud da su consentimiento para el tratamiento de sus datos

personales con el fin de participar en el proceso de selección y para envío/recepción de comunicaciones relacionadas con el mismo.

6.- Se otorgará una especial valoración a aquellas personas candidatas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- i) Discapacidad igual o superior al 33%: 0.5 puntos.
- ii) Persona víctima de violencia de género: 0.5 puntos.

ii) Mayores de 40 desempleados de larga duración en los últimos 5 años (0.05 puntos por cada mes de antigüedad hasta un máximo de 2 puntos)

7.- Las personas candidatas podrán ponerse en contacto a través del email [rrhh.fhnp@sescam.jccm.es](mailto:rrhh.fhnp@sescam.jccm.es) (Teléfono: 925. 24.77.61) para cualquier duda o cuestión que les pudiese surgir en relación a la convocatoria.

8.- En el plazo de 3 días hábiles las personas candidatas podrán presentar las posibles quejas o reclamaciones tras la comunicación de la finalización del proceso selectivo, que serán atentas en el plazo de 15 días hábiles.

9.- El contrato se formalizará por escrito, y se utilizará la modalidad contractual más adecuada al objeto de este, de entre las que se encuentren vigentes en el momento de dicha formalización. La fecha de inicio vendrá fijada en la propuesta de contratación, en función de las necesidades de los proyectos y siempre que sea viable administrativamente. La finalización de los contratos podrá realizarse por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, o en el resto de legislación aplicable, y también las consignadas en el propio contrato, entre las que se establecerán las siguientes: a) Finalización o agotamiento de la consignación presupuestaria, b) Finalización de las tareas consignadas al puesto del empleado o empleada dentro del proyecto/unidad y c) Finalización del proyecto.

10.- El salario bruto de la presente oferta de empleo se ha establecido a través Tabla Salarial establecida en la Fundación o en la propia de la convocatoria que subvenciona el contrato. .

**11.- La finalización de los contratos podrá realizarse por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, o en el resto de legislación aplicable, y también las consignadas en el propio contrato, entre las que se establecerán las siguientes: a) Finalización o agotamiento de la consignación presupuestaria, b) Finalización de las tareas consignadas al puesto del empleado o empleada dentro del proyecto/unidad y c) Finalización del proyecto.**

12.- El presente contrato forma parte del proyecto “**PIEZO4SPINE: PIEZO-DRIVEN THERAMESH: A REVOLUTIONARY MULTIFACETED ACTUATOR TO REPAIR THE INJURED SPINAL CORD**”.  
**This project has received funding from the European Union’s Horizon Europe Research and Innovation programme under grant agreement No 101098597.**

European  
Innovation  
Council



**Funded by  
the European Union**

Toledo, a 4 de diciembre de 2023

La Dirección de la Fundación  
Fdo.: Dña. Sagrario de la Azuela Gómez